Capiatá, 16 de setiembre de 2017.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad De Capiatá.
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 85/2017- RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA CAPILLA SAN MIGUEL DE LA 2DA. COMPAÑÍA COSTAS SALINAS. ID Nº 335.799, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 335.799.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta Presentadas por un oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 16/09/2017.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha dieciséis de setiembre del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en la que se contó con la participación de un solo oferente.

OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	N° DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE OFERTA	GARANTÍA G.
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999-3	50.000.000	18.1508.0013409.0000	8.000.000

Como se observa no se cuenta con el mínimo de tres oferentes exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas. En relación a este punto el Art. 34. Procedimiento, señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Es así que, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al estudio de la oferta a fin de elevar el informe a la máxima autoridad, quien será la que resuelva el resultado de este proceso.

Seguidamente, se muestra el resultado de la verificación de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

A) LISTADO DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (en forma de póliza de seguro).	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego.

1. ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 243608 de fecha 06 de setiembre de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

2. Luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro de precios ofertados en cada rubro.

N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-001	RECONSTRUCCIÓN DE TECHO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA CAPILLA SAN MIGUEL DE LA 2DA. COMPAÑÍA COSTAS SALINAS.				
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Unidad Medida Global	880	1.200	1.056.000
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00x2,00)m CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25X25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15cm, ALTURA 3,20m (sin EXCEPCION)	Metros cuadrados	1	1.000.000	1.000.000
1.3		PREPARACION DE VERJA PREVIA PINTURA FINAL (LIJADO SIN ESCRACHAS DE PINTURA EXISTENTE)	Unidad	1	320.000	320.000
1.4		PINTURA FINAL DE VERJA	Unidad Medida Global	32	34.000	1.088.000
1.5		PINTURA DE PILARES, AL AGUA SEMI BRILLO LAVABLE	Metros cuadrados	6	27.000	162.000
1.6		PREPARACION PREVIA PINTURA FINAL	Metros cuadrados	1	150.000	150.000
1.7		PINTURA FINAL A LA CAL	Unidad Medida Global	60	8.000	480.000
1.8		PREPARACION PREVIA PINTURA FINAL (LAVADO CON ACIDO MURIATICO Y LIGADO)	Metros cuadrados	225	2.600	585.000
1.9		PINTURA POLIDEPORTIVA FINAL	Metros cuadrados	225	29.000	6.525.000
1.10		ESTRUCTURA METALICA CON FONDO ANTIOXIDO Y PINTURA FINAL SINTETICA BLANCA	Metros cuadrados	1	1.300.000	1.300.000
1.11		DESMONTE DE CRUZ EXISTENTE	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
1.12		REPOSICION DE MAPOSTERIA	Unidad Medida Global	1	280.000	280.000
1.13		REVOQUE DE MAMPOSTERIA	Unidad Medida Global	1	160.000	160.000
1.14		PINTURA FINAL AL AGUA SEMI BRILLO LAVABLE	Unidad Medida Global	1	90.000	90.000
1.15		PREPARACION PREVIA PINTURA FINAL	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
1.16		PINTURA FINAL AL AGUA SEMI BRILLO LAVABLE	Unidad Medida Global	53	29.000	1.537.000
1.17		PREPARACION PREVIA PINTURA FINAL	Metros cuadrados	1	1.180.000	1.180.000
1.18		PINTURA FINAL LATEX	Unidad Medida Global	182	29.000	5.278.000
1.19		PREPRACION PREVIA PINTURA FINAL	Metros cuadrados	1	1.100.000	1.100.000
1.20		PINTURA SINTETICA SEMI MATE	Unidad Medida Global	41	32.000	1.312.000

1.21		PREPRACION PREVIA PINTURA FINAL	Metros cuadrados	1	520.000	520.000
1.22		PINTURA FINAL LATEX	Unidad Medida Global	208	29.000	6.032.000
1.23		PREPARACION DE VERJA PREVIO PINTURA FINAL (LIJADO SIN ESCRACHAS DE PINTURA EXISTENTE)	Metros cuadrados	1	780.000	780.000
1.24		PINTURA FINAL SINTETICA	Unidad Medida Global	1	1.780.000	1.780.000
1.25		DESMONTE DE TEJAS ESPAÑOLAS	Unidad Medida Global	50	50.000	2.500.000
1.26		REPOSICION DE TEJAS ESPAÑOLAS Y ELIMINACION DE FILTROS DE AGUA	Metros cuadrados	50	158.373	7.918.650
1.27		2 UNIDAD DE REFLECTORES LED DE LUCES COMBINADAS DE 150W CON CIRCUITOS DE LUZ INDEPENDIENTE CON LLAVES TM DE 15A	Metros cuadrados	2	1.000.000	2.000.000
1.28		4 METROS DE TIRAS LED 12 VOLTS BAJO EL ALERO DEL CAMPANARIO EN COLOR (ROJO, BLANCO Y AZUL) CON CIRCUITOS DE LUZ INDEPENDIENTE	Unidad	1	1.890.000	1.890.000
1.29		RUPTURAS, MERMAS E IMPREVISTO AL 3%	Unidad Medida Global	1	1.456.350	1.456.350
1.30		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
				TOTAL		**50.000.000**

Conforme al cuadro de precios ofertados por cada rubro, se observa que los mismos se encuentran dentro de lo estimado en el presupuesto para el presente llamado.

Se continúa con la evaluación de su oferta, en relación al cumplimiento con los demás requisitos de la licitación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS: OFERENTE: BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple

Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 - 2014 - 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: Construcción y/ o Mantenimiento de Edificios, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá. (Declaración Jurada)	Cumple
Formulario de análisis de precios unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 y 2016)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 y 2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 y 2016), no deberá ser negativo

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.230.558.943	6,84	1	1,00	1.226.788.271	310,12	111,2
	PASIVO CORRIENTE	179.859.458		1		3.955.797		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	179.859.458	0,13	1	1,00	3.955.797	0,00	1,1
	ACTIVO TOTAL	1.387.806.851		1		1.383.836.179		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	108.091.998	0,11	84.206.453	0,09	96.347.191	0,10	0,2
	CAPITAL	956.301.417		956.301.417		956.301.417		

Observación: En el periodo 2015 no presenta valor alguno en cuanto a pasivo, por lo que solo a modo de referencia y de cálculo se representa con el número 1 tanto a lo que corresponde a pasivo como a activo, éste último, en el periodo mencionado asciende a un total de G. 1.283.533.201. (mil doscientos ochenta y tres mil millones quinientos treinta y tres mil doscientos uno), lo que demuestra suficiente liquidez de la empresa.

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de ejecutar las obras conforme se requiere en las especificaciones técnicas.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a la oferta presentada en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podría adjudicar bajo su responsabilidad a la siguiente firma que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado:

Empresa: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3.
Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo rubros de obras del 01 al 30)
MONTO: 50.000.000 (Guaraníes IVA Incluido CINCUENTA MILLONES).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Se adjuntan documentos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alba González
Encargada de la UOC